

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 14

Día: 27 de mayo de 2021

Hora: de 10,00 a 11,37 horas

Lugar: Sala virtual. meet.google.com/aqd-vgff-lbv

Asistentes:

Presidente:

D. Alfonso J. Cruz Lendínez

Profesorado:

Dña. María Gutiérrez Salcedo

Dña. María Dolores Escarabajal Arrieta

D. Fco. J. Gallego Álvarez

Dña. María Manuela Merino García

Alumnado:

P.A.S.:

Dña. Da Josefa González Rubia

Miembros con voz y sin voto:

D. Miguel N. Moreno Carretero

Dña. Isabel Ramos Vázquez .

D. José L. Anta Félez sustituye Dña. Juana Pérez Villar

D. Manuel Valverde Ibáñez

Dña. Raquel Jiménez Melero

D. Juan Antonio Moleón Bacas

D. Luis Javier Gutiérrez Jerez

Secretario: D. Juan Martínez Moreno

Carmen Martínez García

Asesor/a COA:

Invitados/as:

Orden del Día

1. Informe del presidente.
2. Aprobación, si procede, de perfiles docente e investigador y comisiones de selección de plazas de PDI laboral.
3. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén
4. Ruegos y Preguntas

Desarrollo de la Sesión

Excusa su asistencia Pablo Baigorria Kobylinski, D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo y D. Alfonso M. Chico Medina

1. Informe del presidente

El presidente informa actualmente se está en proceso de preparación del POD y en breve se podrá negociar la propuesta de RPT con el Comité de Empresa, también informa sobre las bolsas que también se van a abrir en este curso.

2. Aprobación, si procede, de perfiles docente e investigador y comisiones de selección de plazas de PDI laboral.

El presidente informa que en la anterior COA se trajo la OPE para PDI laboral pero en CG por una cuestión de indefinición en las titulaciones se acordó devolver la oferta de PDI laboral y rehacerla correctamente para evitar problemas. A continuación, cede la palabra al director de secretariado profesorado que explica detalladamente el problema y enumera las plazas correspondientes.

Se aprueban por asentimiento

3. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén

El presidente informa que el Reglamento del que se disponía se ha ido modificando, pero ya era necesario proceder a una modificación y negociación con el Comité de Empresa así como actualizarlo a la nueva normativa. A continuación, cede la palabra al director de secretariado profesorado que explica que hay que adaptarlo al nuevo baremo y se ha incorporado el término de titulaciones referentes, además se han analizado los posibles inconvenientes y se ha acordado incluir mecanismos para evitarlos. El mecanismo de control ha sido que en caso de que la persona no tenga titulación preferente, es necesario que se emita informe de idoneidad, informa también que a petición del Comité se ha introducido una modificación en el caso de contratación extraordinaria, esto desaparece del reglamento y hay compromiso de acordar un nuevo procedimiento. También se ha incluido una modificación en el artículo 14 en cuanto a incluir la palabra "oficial" para designar al título universitarios y en donde aparece titulaciones preferentes se ha incluido "La/las".

Dña. Dolores Escarabajal pregunta sobre el procedimiento extraordinario, el presidente le indica que está pendiente de negociar para que sea más garantista. Dña. Manuela Merino pregunta si puede haber candidatos sin titulaciones preferentes, el presidente le informa que por ley no puede impedirlo, pero el Departamento tiene la salvaguarda de emitir un informe que justifique o no su idoneidad. El director de secretariado de profesorado explica además que los candidatos con titulación preferente tendrán más

puntuación siempre, pero si aún así un candidato con titulación no preferente estuviera en posición de acceder a impartir la asignatura correspondiente, el Departamento puede emitir informe que impida la incorporación de ese candidato, esto es diferente de la situación en la que no haya candidatos en la bolsa y se deba proceder a un proceso extraordinario, que es lo que se ha explicado que está pendiente de negociación. A continuación, presenta a la Comisión el documento con los cambios señalados.

En este punto interviene D. José L. Anta Félez y se abre debate sobre la utilidad y función de la bolsa y de la figura del profesorado asociado. Interviene la Decana de Sociales y Jurídicas para indicar que en el artículo 14.2 debería indicarse que en el caso de titulaciones íntegramente en inglés, el requerimiento debe ser C1. Interviene Dña. Manuela Merino para solicitar que los interinos vinculados a cargos cuyo contrato tiene continuidad de les dejara desempeñar cargos académicos. En este punto interviene D. Luis J. Gutiérrez, para indicar que este profesorado no pertenece a los Consejo de Departamento por lo que no podrían e indica que en su opinión se está perjudicando a profesorado que está desarrollando su carrera académica de manera adecuada e indica que a no ser que al profesorado interino sea convertido a funcionario no deberían reconocerse algunos derechos y que desde fuera estos reconocimientos puede que no sea entendido por la sociedad y pueda llevar a un desprestigio de la profesión.

El presidente informa a Dña. Manuela Merino que de acuerdo a la legislación no es posible atender su solicitud.

Se aprueba por asentimiento

4. Ruegos y Preguntas

Interviene Dña. Concepción Paredes Olay para solicitar que se amplíe el plazo de vigencia de ILIAS o al menos se permita convivir ambas plataformas. Interviene D. Manuel Valverde para informar que ILIAS va a estar disponible durante 1 año y traslada tranquilidad ya que Platea es una plataforma muy intuitiva y se ofrece para resolver las posibles dudas.

Interviene Dña. Dolores Escarabajal para solicitar que se modifique el procedimiento de encuestas. La Directora de Secretariado de Ordenación académica aclara los aspectos relativos a la seguridad de la encuesta y de la imposibilidad de que un estudiante que no sea de una asignatura conteste. El presidente indica que se está llevando a cabo un proceso de revisión de las encuestas. Dña. Dolores Escarabajal también solicita que se establezca un tiempo límite para contestarla. El presidente informa que se revisarán todos los aspectos.

Dña. Manuela Merino indica que ha solicitado las claves de la encuesta, al haber cerrado el plazo. La Directora de Secretariado le indica que si es posible hacerlo. Dña. Manuela Merino pregunta por la apertura de las bolsas. El presidente le informa que no hay fecha concreta pero será próximamente.

Interviene en este punto José L. Anta Félez para indicar que en su opinión las encuestas son un elemento de control y fiscaliza al profesorado. Además, indica que se lleva a un valor estadístico aspectos de valor, y aunque los estatutos lo recojan el profesor no tiene porqué participar en esa evaluación. El presidente indica que es un debate interesante y que ya se ha decidido revisar las encuestas y en este momento se está haciendo, siempre teniendo en cuenta que la Universidad es un servicio público y se debe someter a evaluación, y anima a los integrantes de la Comisión a que envíen todas las sugerencias que estimen convenientes para que se tengan en cuenta por el equipo de que está trabajando en ello.

Interviene Dña. Raquel Jiménez para indicar los problemas que pueden surgir para tener un número de respuestas adecuadas. El presidente le indica que por todos lo debatido se está llevando a cabo una revisión de todo el proceso de encuestas.

Interviene Luis J. Gutiérrez para indicar que es evidente que hay muchas dudas en torno al proceso y que por la importancia que tienen debería potenciarse la presencialidad. En este punto interviene Dña. Concepción Paredes para indicar que está de acuerdo en llevar el procedimiento a las aulas y que sería conveniente revisar todo el proceso y el contenido de las encuestas. El presidente le indica que en ese sentido se está trabajando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 11,37 horas del día del 27 de mayo de 2021, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe

VºBº
El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo.

Fdo.

